

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 90124

Origen: Cámara Representantes - Palomeque, Agapo Luis

Análisis: - Se dispone la realización de las gestiones conducentes a la ubicación y eventual repatriación de los restos de los indios charrúas Vaymaca Perú, Senaqué, Guayunusa, Tacuabé y descendientes. - Una vez llegados a Montevideo, los restos serán inhumados en el Panteón Nacional. - Se dispone la erección del Monumento al Indio, encomendándose al Poder Ejecutivo -con el asesoramiento de la asociación civil "Descendientes de la Nación Charrúa" - estudie el correspondiente proyecto, su presupuesto y lugar de emplazamiento. - Se establece el 10 de setiembre de cada año como Día del Indio, en el que las instituciones oficiales y privadas con cometidos educativos y culturales deberán realizar actividades para el conocimiento y difusión del tema indígena.

Título: CHARRUAS. REPATRIACION RESTOS, MONUMENTO Y DECLARACION DIA DEL INDIO.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
01-09-1993	CRR	2857/1993	CHARRUAS. REPATRIACION RESTOS, MONUMENTO Y DECLARACION DIA DEL INDIO.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	2857/1993

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
01-09-1993	CRR	Ordinaria . Sesión:39	Diario Nro.2362

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2857/1993	982/0	REPATRIACION DE LOS RESTOS DE LOS ULTIMOS CHARRUAS Y HOMENAJES AL INDIO. Normas.

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		81244	CRR	845/1990	CHARRUAS. HOMENAJES.